



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Gobernación, para el asunto que nos ocupa para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Jesús Ma. Moreno Ibarra, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente,
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado Carlos Alberto García González, justifica.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

El total de 6 asistentes de la Comisión de Gobernación.

Secretario: De la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.**

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, justifica.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, también justifica.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Hay una asistencia de **11** Diputados integrantes de estas Comisiones.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Gracias compañero Presidente. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con doce minutos** de este día **21 de junio** del año 2017.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar políticas públicas en favor de internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la Entidad para garantizar que se respeten sus Derechos Humanos, se agilicen la resolución de los expedientes rezagados, tratándose de primodelincuentes por delitos no graves y que logren una mejor reincorporación a la sociedad. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno de Tamaulipas, a que difunda de manera pública e información estadística lo más analítica posible, a fin de que permita a todo interesado a conocer la situación real en que se encuentran los Centros Federales y Estatales Penitenciarios en el Estado de Tamaulipas y que la misma logre gestionar recursos federales, impactando en el mejoramiento de la seguridad pública en Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Quienes estén en contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por unanimidad votos de los aquí presentes.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar políticas públicas en favor de internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la Entidad, para garantizar que se respeten sus Derechos Humanos, se agilicen la resolución de los expedientes rezagados tratándose de primodelincuentes por delitos no graves y que logren una mejor reincorporación a la sociedad.

Para tal efecto, solicito al compañero Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Rafa, ¿alguien más?

Primero las damas compañero. Tiene el uso de la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias, muy buenos días. Con el permiso de quienes presiden estas comisiones; compañeras y compañeros integrantes. Luego del análisis realizado a la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos fue enviada para dictamen, tengo a bien proponer lo siguiente: Considero que el presente exhorto es procedente en su contenido con los ajustes que por razones de técnica legislativa y de competencia se requiera, ya que su objeto se ciñe a un asunto que en su fondo busca la aplicación del principio de justicia pronta y expedita, así como de la aplicación del principio pro persona y de la inserción y readaptación social, a través de los programas que al efecto se deben desarrollar al interior de los centros de ejecución. Lo anterior en razón de que como lo expone la accionante, a través de su exhorta busca se agilice la resolución de los expedientes rezagados tratándose de personas consideradas primodelincuentes presos por delitos no graves. Por otra plantea que se fortalezca la implementación de políticas públicas en favor de internas e internos en los centros de ejecución de sanciones del Estado, como una forma de garantizar los derechos humanos. Por lo que respecta a esta parte de la iniciativa quiero enunciar los programas que actualmente existen en los Centros de Ejecución de Sanciones de nuestro Estado, sin demerito de que estos sean analizados en lo particular, en caso de que resulte



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

necesario para el fortalecimiento de la presente propuesta. Dichos programas son realizados a través de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, siendo estos los programas: Programa empleo a liberados; Programa de cultura; Programa de Deporte; Programa de educación; Programa de capacitación al empleo; Programa de exposición y venta de muebles. Por todo lo anterior, se considera que si bien es cierto que estos programas actualmente en operación, se evalúe el funcionamiento y sus avances, no se omite descartar que con este exhorto se contribuye desde este Poder Legislativo a que se garanticen los derechos humanos y se fortalezcan los Centros de Ejecución de Sanciones a fin de que se cumplan con su cometido. Por todo lo anterior tengo a bien solicitar el respaldo positivo de la presente iniciativa. Gracias.

Secretario: Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Muy buenos días compañeros. Para respaldar el exhorto que acaba de dar lectura en apoyo a la Diputada Tere, creo que el problema que nos ocupa ahorita a los tamaulipecos es precisamente el de los Centros de Readaptación Social y de los menores infractores. Aquí ambos puntos se refieren a exhortos, uno a la Secretaría y otro al Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno, también al Gobierno de Tamaulipas. Creo que si tenemos un buen diagnóstico de la situación que está en los penales de Tamaulipas, tenemos resuelto una parte del problema, tenemos que saber en qué consiste el problema, con que contamos y que es lo que necesitamos para poder resolver el problema en las cárceles de Tamaulipas. Miren ustedes, hay que hacer gestiones para que se abran los nuevos penales, pero también hay que hacer gestiones para que se separen los varones de las mujeres en los Centros de Readaptación, esto de los primodelincuentes es cierto, hay que hacer unas gestiones con los defensores para que agilicen los trámites, para que salgan más pronto los que merezcan salir, los de delitos que no son graves, hay que separar los que comenten delitos dolosos, de los delitos culposos, al procesado, del sentenciado, al hacer estas separaciones evitamos la contaminación, porque una persona que está procesada, que está en un penal repleto de gentes sentenciada el todavía no sabe si es, todavía no define el juez si es culpable o inocente, entonces, pero en ese momento ya se está contaminando y luego fortalecer los programas como acabo de decir, de reinserción a la sociedad, enseñándoles oficios o terminando la educación secundaria, preparatoria, que les falta a algunos, etcétera, etcétera. Es un problema que debemos de todos, que nos preocupa a los Tamaulipecos y nosotros actualizar la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

legislación al respecto también, revisar la legislación de ejecución de sanciones, que es lo que estamos haciendo en la mesa penal, actualizando la ejecución de sanciones para poder hacer estas separaciones y luego solicitar los apoyos correspondientes a la Federación, más los que se puedan generar aquí en el Estado y en los Municipios, para las reinserciones que es el caso de los reos que ya son preliberados o de alguna manera hay que reincorporarlos, entonces este es un problema, yo aquí estoy de acuerdo en ambos exhortos para que respetuosamente vayamos a pedirle a la Federación y al Estado este tipo de cosas y me sumo por supuesto a estos exhortos. Es cuanto Presidente

Secretario: Alguien más.

Presidente: Yo solamente quería hacer un comentario, estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Rafael y obviamente esta iniciativa que se está presentando pues está muy apegada al hecho de buscar en la justicia sobre los primodelincuentes de delitos no dolosos, ni graves, este y obviamente si estamos de acuerdo lo que quería yo y obviamente contará con el apoyo de nosotros pero yo quería preguntar sumándome a lo que dice la compañera Teresa y Rafael, tenemos algún diagnóstico del número de casos que tendríamos para agilizar la salida, porque de esto se trata el exhorto, o sea que se le dé rapidez a todos esos casos de delitos que son primodelincuentes que realmente están ahí por casos que no caen en lo doloso, en lo premeditado y que se le dé agilidad y obtenga su libertad bajo algún procedimiento y obviamente y que sume a un programa de readaptación social, de trabajo y de todo eso, entonces, yo quería saber nada más para efectos de cerrar el círculo y de que estamos a favor, estamos a favor, hay mucha gente lo vimos, lo hemos estado viendo, analizando esto es algo que ya tiene historia de que hay mucha gente ahí encerrada, que por el hecho de que no se ha agilizado el caso y resulta que esta persona está ahí porque choco y no tenía seguro, fue acusada de daños en propiedad ajena, la persona pues no es un delincuente ni lo hizo con dolo pero ahí lo tienen no y resulta que está ahí revuelto con todos, entonces lo que estamos haciendo ahí es sembrar lo que no debemos, entonces es muy interesante y obviamente contará con todo nuestro apoyo, no solamente en su promoción del exhorto, sino también a la hora que se empiece a trabajar estar vigilando que se realice, aquí lo único que nos faltaría para cerrar bien este círculo es cual es diagnóstico el porcentaje que tendríamos promedio al que nosotros vamos a darle este apoyo, este muy buen exhorto que se está promoviendo, promover los derechos humanos pero si estaría interesante saber de cuánto estamos hablando en porcentaje de la población de las prisiones no sería interesante aun así este estaría, esto está me parece muy justo, me parece



muy apegado repito a los derechos humanos y a sobre todo a sacar a la gente que injustamente está ahí encerrada, pues por alguien que se les ocurre, pues ahí lo dejamos haber hasta cuando no y a veces por falta de recursos, verdad también esta gente está ahí encerrada, entonces yo creo que si está muy interesante, está muy bien planteado, yo creo que el apoyo de nosotros creo que va a ser unánime sin equivocarme verdad. Es cuanto Presidente.

Secretario: Alguien más.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Si me permite nada más, se está trabajando de una manera, a lo que dice el compañero Diputado cerrar el círculo, tanto en la Secretaría de Seguridad Pública, tanto Gobierno del Estado. están trabajando en todo ello del análisis para ver el estatus de cada interno, se está trabajando en ello.

Secretario: Se le concede al Diputado Joaquín.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si yo estoy de acuerdo con todo lo que han vertido aquí, como profesional el Licenciado Rafael González Benavides ha aportado mucho y más con lo que él tiene de experiencia en funcionamiento de los penales, pero también hay que tomar en cuenta quienes en a lo mejor en un momento hemos tenido un familiar dentro de y una de las circunstancias que limita mucho para que los presos que no tienen delitos graves que puedan salir es el Consejo Técnico Interdisciplinario, habría que verse si estas personalidades que están ahí pues son las adecuadas también, lo digo por experiencia propia si, llegan y hacen evaluaciones de 10-15 minutos y la verdad no hacen nada adecuado y de verdad yo también tendría que comentar que se valore su capacidad técnica y profesional para llevar a cabo este acuerdo, podrían a lo mejor dejar adentro una persona que posiblemente si esta readaptado, si tiene las condiciones para estar en la calle y finalmente lo dejan allá adentro y se hacen profesionales de la delincuencia.

Secretario: Adelante Presidente.

Presidente: Compañeros alguien más.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Igual que todos apoyamos la propuesta, pero quisiera saber también si hubo algún acercamiento de algún familiar que se encuentra recluso donde no ha sido este ingresado al programa para obtener



este derecho no, digo porque vamos a mandar un exhorto si a lo mejor no tuvimos alguien donde solicito nuestra intervención porque algún familiar este detenido porque hizo algún robo de una bicicleta equis, digo si ya tuvimos algún acercamiento de eso porque digo nos van a responder que está funcionando el programa de tal y están haciendo esto y esto, cuando nosotros vamos hacer un exhorto si no tenemos este nosotros la petición de algunos familiares verdad donde no han ingresado al programa para poder obtener esa libertad no, nada más ahí.

Diputada Susana Hernández Flores. Si me permite.

Secretario: Si

Diputada Susana Hernández Flores. Este exhorto nació a iniciativa de que estuvimos trabajando 10 años aproximadamente como voluntarias en el CEDES de aquí de Ciudad Victoria, conocemos su problemática, conocemos a las personas que estuvieron, apoyamos a muchas que con un poco de fianza podían salir y nos dimos cuenta de que los expedientes estaban un poco atorados porque no tenían dinero o porque era delitos graves, delitos menores y no podían tener, pero ningún familiar se nos ha acercado, ha sido la experiencia propia que tuvimos durante 10 años, de saber cómo están. De hecho también los canalizábamos a la reinserción social, que es un programa que ya estaba para que ellos tuvieran trabajo y los capacitaran también ahí vendiendo sus muebles, vendíamos todas las manufacturas de chocolate, de ropa, mandiles, delantales, todo lo que ellos podían hacer ahí de decoración, hacíamos bazares y se los vendíamos a las mujeres. Específicamente trabajamos con las mujeres, pero este exhorto va para hombres y para mujeres, porque también tuvimos la oportunidad de conocer a muchos varones que estaban ahí por las mismas circunstancias de delitos no graves. Pero no hubo acercamiento de ningún familiar, fue de experiencia propia lo que vivimos y si es cierto que es un poco de justicia para ellas y ellos que no tienen dinero y que no tienen forma de salir que por robarse una bicicleta o porque no tienen dinero para pagar el choque o porque se peleó con un vecino puede estar ahí guardado. Y también estoy de acuerdo con lo que dice el Licenciado Rafael de separarlos porque los delitos son muy diferentes, unos son menores y otros son mayores y que no se contaminen, que no estén donde están los otros o que no estén en peligro, o que no estén en relación, sino que sea por su delito. Pero no se nos acercó nadie, fuimos nosotros, 10 años estuvimos ahí todos los martes.



Secretario: Alguien más.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado y la Diputada. Los que estén a favor sírvanse de indicarlo en los términos de ley.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Por enterados.

Presidente: Continuando con el siguiente asunto, analicemos la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al gobierno del Tamaulipas a que difunda de manera pública e información estadística lo más analítica posible, a fin de que permita a todo interesado, conocer la situación real en la que se encuentran los centros federales y estatales penitenciarios del Estado de Tamaulipas y que la misma logre gestionar recursos federales, impactando en el mejoramiento de la seguridad pública de nuestro Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Buenos días a todos, cabe señalar que en Tamaulipas existen diferentes centros penitenciarios en los cuales mencionamos el de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Altamira y Ciudad Victoria, los cuales estimamos que deben de tener un apoyo económico constante, que les permita



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

contar con la escritura necesaria para otorgar una real readaptación integral y social de quienes se encuentran cumpliendo una sanción al interior de estos centros. Asimismo, me permito mencionar que mediante la expedición de esta acción legislativa, se puede contribuir al establecimiento de parámetros para la gobernabilidad de los centros de privación de la libertad de los estados de derecho, garantizando que el régimen de internamiento sea llevado a cabo cumpliendo con condiciones de vida digna y segura para las personas. Ahora bien, en cuanto a la información estadística a la que hace referencia la acción legislativa que nos ocupa, es preciso mencionar que la ley nacional de ejecución penal tiene como objetivo establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial y establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan como motivo de ejecución penal. Así como regular los medios para lograr la reinserción social. Por otro lado, el marco jurídico de referencia establece la creación de un sistema nacional de información estadística penitenciaria, el cual compartirá los registros administrativos derivados de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que por naturaleza estadística sean requeridos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el adecuado desarrollo de los casos nacionales de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario. Así como el de la encuesta nacional de población privada de la libertad. Asimismo, se hace referencia a esta ley que la autoridad penitenciaria estará obligada a mantener una base de datos de personas privadas de la libertad, con la información de cada persona que ingrese al sistema penitenciario de conformidad con lo establecido con el Sistema Único de Información Criminal, definido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la misma autoridad penitenciaria deberá mantener también un expediente médico y un expediente único de ejecución penal para cada persona que ingrese al Sistema Penitenciario, de acuerdo con diferentes parámetros establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal en mención, por ello es que considero que con la estructura normativa de la Ley en comento dé cumplimiento a una parte del contenido del exhorto que se propone en virtud de que el mismo ordenamiento contempla una base de datos de personas privadas de la libertad, lo cual será parte primordial de la información del Sistema Penitenciario, que sirva para llevar un control estadístico de la situación actual y real y que se encuentra en los Centros Penitenciarios tanto en el ámbito federal, como en el estatal, garantizando un trato adecuado para las personas que se encuentran privadas de la libertad, cumpliendo una sanción en un Centro Penitenciario, por lo cual estimamos que es por lo antes expuesto, considero pertinente modificar la redacción del Artículo Primero y Segundo del Resolutivo, toda vez que como se ha



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

argumentado la información que se solicita, se deberá establecer de manera puntual y precisa una base de datos misma que será de aplicación para toda la entidad federativa y se encuentra regulada por la Ley Nacional de Ejecución Penal. En tal virtud mi posicionamiento es emitir una opinión en el dictamen en sentido parcialmente procedente a fin de garantizar mejores condiciones en los Centros Penitenciarios del Estado. Es cuanto.

Secretario: Alguien más, desea participar

Presidente: Antes de seguir, con el orden del día, este solamente quiero hacer una aclaración que por una omisión involuntaria omití el nombre de la promovente anterior, del anterior exhorto que fue la compañera Diputada Susana Hernández, pido disculpas por esa omisión.

Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la compañera Diputada Guadalupe Biasi, los que estén a favor?, los que estén en contra?, abstenciones?.

Secretario: Unanimidad

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **Unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Compañera Susana Hernández.

Secretario: Tiene el uso de la palabra.

Diputada Susana Hernández Flores: Compañeras y compañeros Diputados de las Comisiones unidad de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Gobernación, acciones legislativas como esta reflejan el interés de los



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

representantes populares por atender una problemática social sensible, que más allá de las implicaciones de seguridad pública y justicia, tienen un alto impacto en la sociedad en su conjunto, es de reconocerse la voluntad de los integrantes de estas comisiones unidas de dictamen, al expedir este, pues representan la intervención de Diputadas y Diputados de las distintas expresiones ideológicas de esta Legislatura, para construir consensos encaminados a dar solución a esta sensible problemática social de hombres, mujeres y niños afectados por esta situación, es preciso ahora buscar la coordinación con las autoridades competentes en la materia para entre otros efectos agilizar la revisión de expedientes, procurar el otorgamiento de beneficios de libertad a quienes se encuentren en tiempo procesal oportuno y a primodelincuentes no sentenciados por delitos no graves, tanto para mujeres como para hombres, incluso el indulto, en términos de la Ley y velar por el respeto de sus derechos humanos, al reconocer lo positivo de la expedición del dictamen que nos ocupa recaído a la iniciativa formulada por quién habla, reitero mi disposición y de manera atenta y respetuosa convoco a la de todos ustedes a no dar por concluida esta acción y de manera coordinada le demos seguimiento en el ámbito administrativo, para que sea mayor su eficacia y se refleje en un avance significativo expuesto en recientes acontecimientos muy lamentables en algunos de los CEDES del Estado y que demandan de la atención de todas las autoridades, no renunciaremos a la obligación moral y compromiso que tenemos con nuestros representados, familiares de personas en reclusión de contribuir a generar mejores condiciones para sus familias y para ello en general, trabajar para consolidar el tejido social. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Alguien más?.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de estas Comisiones y me permito dar concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **cuarenta** y **un** minutos del **21** de junio del presente año. Muchas gracias.